

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

73. VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR DE MÚSICA.

La Comisión de Valoración de Méritos de los aspirantes a la bolsa de trabajo para contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos de la CAM, en la categoría de profesores de música acuerda, por unanimidad, en sesión de 05 de febrero de 2.025, lo siguiente:

SEGUNDO: VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE PROFESORES DE MÚSICA.

La Comisión de Valoración de Méritos de los aspirantes a la bolsa de trabajo para contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos de la CAM, en la categoría de profesores de música acuerda, en sesión de 05 de febrero de 2.025 por unanimidad, vistas y resueltas las alegaciones presentado en el plazo de 5 días hábiles para la presentación de las mismas, tras su publicación en la web de la CAM y en BOME número 6236, el 20 de diciembre de 2024.

Por otra parte, a dicha valoración se aplican las bases que rigen la convocatoria, en los aspectos siguientes:

Para integrarse en la Bolsa de Trabajo será requisito imprescindible obtener un **mínimo de 5 puntos** en la valoración de méritos.

En el supuesto de empate entre dos o más aspirantes, este se deshará conforme al siguiente orden:

- En primer lugar, tendrá prioridad el aspirante con mayor puntuación obtenida en el apartado “Ejercicios Superados” en la categoría a la que se aspira ingresar.
- En segundo lugar, de persistir el empate, tendrá prioridad el aspirante con mayor puntuación obtenida en el apartado “experiencia profesional” en la categoría a la que se aspira ingresar.
- De persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el apartado de formación.
- En último caso, y de persistir el empate, este se deshará en atención a la letra que anualmente sortea la Secretaría de Estado de Función Pública.

El Sr. Secretario da cuenta de la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicado en BOE Nº 180 de 29 de julio de 2023, que dispone que *Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos*

Por todo ello, Comisión de Valoración de Méritos de los aspirantes a la bolsa de trabajo para contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos de la CAM, en la categoría de profesores acuerda, por unanimidad, realizar el siguiente baremo:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA PUESTO DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR DE MÚSICA Y PUESTO EN LA BOLSA DE TRABAJO.

	Aspirante Meritos	EJERCICIOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS SUPERADOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1º	10. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JULIO FRANCISCO.	0	25	24,425	2	51,425
2º	4. BOU BOU, JOSE MANUEL	0	25	25	0	50
3ª	8. GARCIA RUIZ, LORENA	0	25	25	0	50
4ª	7. GARCIA ROMERO, JOSEFA MARIA	0	11	25	4	40
5ª	19. PASCUAL SÁNCHEZ, ADELA.	0	6,5	25	2	33,50
6ª	24. RUBIANO SEGOVIA, ISABEL.	0	25	6,25	2	33,25
7ª	16. MURIEL GARCÍA, SOLEDAD.	0	4,5	25	2	31,50
8ª	26. VIZCAÍNO PALAU, LAURA DOLORES.	5	0	12,87	8	25,87
9º	11. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SERGIO	0	4	14,875	2	20,875
10ª	15. MOLINA FRÍAS, JAVIER	0	0	18,375	2	20,375
11ª	9. GÓMEZ DUPLAS, ANA MARÍA	0	0	19,50	0	19,50